



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 02/06/2020 - 1671

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 46º del DFL N°149 de 1981. La Resolución Exenta N° 58 de InnovaChile, se aprobaron las bases del instrumento de financiamiento denominado “Bienes Públicos Estratégicos para la Competitividad”, Resolución (A) N° 277, de 2011, modificada por Resolución (A) N° 24, de 2013, ambas de InnovaChile, que aprobó las “Bases Administrativas Generales para los Instrumentos y Líneas de Financiamiento del Comité InnovaChile” y Resolución (E) N° 406, de 2018, de InnovaChile, en que se resolvió aprobar el cofinanciamiento del proyecto presentado por el beneficiario, denominado “VALIDACIÓN DEL PRODUCTO IRRADIANCIA NORMAL DIRECTA (DNI) DEL EXPLORADOR SOLAR DEL MINISTERIO DE ENERGÍA”, código 18BPE-93920.

CONSIDERANDO:

1. Que en el marco del Convenio de Subsidio entre la Universidad de Santiago de Chile y el Comité InnovaChile, en Antofagasta, a 23 de Octubre 2018.

2. Que, mediante el Convenio de Subsidio, el Comité InnovaChile, acuerda el financiamiento del Proyecto Externo “Validación del producto irradiancia normal directa (DNI) del explorador solar del Ministerio de Energía”, código 18BPE-93920.

3. Que dicho financiamiento será administrado por el centro de costos 112 de la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación.

4. Que en la plataforma del Proyecto CORFO 18BPE-93920, quedaron definidos los ítems a los cuales se realizaran los cargos por actividades desarrolladas en terreno.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 673.608.- (Seiscientos setenta y tres mil seiscientos ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externo al Sr. Juan Carrera Ramos de nacionalidad Venezolana, Cédula de Identidad [REDACTED] en el marco de su visita al Instituto de Investigaciones Científicas (IVIC), en Caracas, Venezuela, desde el 09 al 21 de Enero 2020, en el marco del Proyecto CORFO 18BPE-93920, dirigido por Sr. Raúl Cordero.



**UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN**

2. El gasto de \$ 673.608.- (Seiscientos setenta y tres mil seiscientos ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60725-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 1257.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

JRF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central